

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL MARTES 18 DE FEBRERO DE 1823.***San Eladio, arzobispo, y San Simón, obispo.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 31', y se oculta á las 5 h. y 26'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	30, 1, 36.	50. 5	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 94.	57. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 30.	56. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 6 h. 43' mad. 2.^a Altamar á las 7 h. 30' tard.
 1.^a Bajamar á las 1 h. 0' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Maria Retortillo, comandante del cuarto batallon de Milicia nacional voluntaria. = Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria. = Rondas y contrarondas: San Marcial.

AYUNTAMIENTO.

Escmo. Sr. = El Escmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la Peninsula en 31 de Enero último me dice lo que sigue. = He dado cuenta al Rey de la felicitacion que el Ayuntamiento consitucional de esa ciudad le dirige con fecha 17 de este mes por las contestaciones dadas a las notas de los gabinetes de Rusia, Prusia, Austria y Francia; y en su vista se ha servido resolver se diga á V. S., para que lo haga al referido Ayuntamiento, que S. M. lo ha oido con agrado, y que se inserte en los papeles públicos. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. = Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. E.

muchos años. Cádiz 11 de Febrero de 1823. = Bartolomé Gutierrez Acuña. = Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Escmo. Sr. = El Escmo. Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la Península me dice en 31 de Enero último lo que sigue. = He dado cuenta al Rey de la felicitacion que los habitantes de esa ciudad le dirigen con fecha 16 de este mes por las contestaciones dadas á las notas de los gabinetes de Rusia, Prusia, Austria y Francia; y en su vista se ha servido resolver se diga á V. S., para que lo haga á dichos habitantes, que S. M. lo ha oido con agrado, y que lo inserte en los papeles públicos. De real orden lo comuniqué á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. = Y lo traslado á V. E. para que se sirva hacerlo saber á los habitantes de esta heroica capital. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 11 de Febrero de 1823. = Bartolomé Gutierrez Acuña. = Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Veracruz 4 de Diciembre.

Soldados: tengo la satisfaccion de hablaros en la ocasion mas crítica que ha tenido nuestra patria desde que disteis denodadamente el grito de la libertad, teniendo yo el honor de estar al frente de vosotros: desde aquel momento me propuse conducirlos por la senda del honor hasta consumir la grande obra de nuestra felicidad; pero ¡ah! la ambicion, la ignorancia y el quebrantamiento de los mas solemnes juramentos ha sido el fruto que hemos logrado de nuestros sacrificios. El despota mas injusto ha privado á la gran nacion á que pertenecemos de sus sagrados derechos, se ha atacado la libertad civil y se ha arrojado la individual del pacífico ciudadano: las cadenas que arrastrabamos puestas por el despotismo español nos las ha remachado con mas rigor un gobierno establecido por el hombre en quien colocamos nuestras esperanzas, que en lugar de ser nuestro libertador se ha constituido en tirano. ¿Y podremos vivir en un estado tan opresivo y tan contrario á la dignidad de hombres libres? No, soldados: yo estoy al frente de vosotros, y estoy resuelto á sacrificar mi existencia, mi fortuna y todo cuanto poseo por el logro de vuestra felicidad y de todos nuestros conciudadanos: valor, fidelidad y constancia es lo único que exijo de vosotros, y estas virtudes puntualmente son las que forman vuestro caracter, y con las que espero vencer todos los obstáculos que se opongan al noble fin de restituir á la nacion americana la dulce libertad que le ha usurpado un solo hombre; que no ha llevado otra mira que su engañado crecimiento. Esto os dice vuestro amigo y compañero de armas = Antonio Lopez de Santa-Ana.

Idem 6.

Contestaciones habidas entre el castillo de S. Juan de Ulua y el gobierno de esta plaza desde el dia que en ella se proclamó el sistema republicano.

Habiendo observado movimientos estrordinarios en esa ciudad,

cuyo objeto me es desconocido, pasa á esa mi secretario el ayudante D. Tomas de Salazar para informarse de V. S. que novedad pueda haberlos causado, para el subsecuente arreglo de mis providencias, que nunca podrán tener otra mira que la proteccion de los vecinos de la misma ciudad. Dios guarde á V. S. muchos años. Castillo de S. Juan de Ulua 2 de Diciembre de 1822.—Francisco Lemaur.—Señor general comandante de las tropas de Veracruz.”

Contestacion.—“Atacada la libertad civil y la propiedad individual por el gobierno establecido, que degeneró en absoluto contra el voto general de la nacion; deprimida hasta el extremo de haberse aprisionado y despojado de su alta investidura á sus representantes, tratan las provincias, entre ellas la de Veracruz que está consignada á mi cuidado, de recobrar sus imprescriptibles derechos por medio de un noble y ordenado alzamiento, que la asegure en los principios adoptados y sancionados por un pacto verdaderamente solemne. El adjunto diario manifestará á V. S. el objeto de los movimientos que ha advertido en la tarde del 2, y que sus efectos es afianzar las tres bases fundamentales que ha jurado el ejército garantir. Así que, la nacion mejicana no hace otra cosa que establecer un cambio de gobierno que la pone en el goce de sus libertades, y á sus hijos les restituye la dignidad de hombres libres que habían perdido por los estravíos de un ministerio que se ha separado del sendero constitucional. Doy á V. S. con la mayor consideracion las gracias por el interes que le merece este benemérito vecindario, y con lo que contesto atentamente al oficio de V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Veracruz, Diciembre 5 de 1822.—Antonio Lopez de Santa Ana.—Sr. brigadier D. Francisco Lemaur, comandante general de las tropas del castillo.”

Idem 8.

“Soldados: Cansados ya los habitantes de este vasto continente de vivir en la más detestable esclavitud, han proclamado el sistema republicano, poniendo á la cabeza de las tropas al impertérrito Santa Ana.—Yo me congratulo en haber sido el dia de ayer quien á vuestra cabeza ha dado este grito para ayudar al citado general á concluir la grande obra que ha comenzado.—Seguidme pues decididamente en mis tareas, y asegurandoos que todas solo se dirigen á la libertad y bien general de la nacion mejicana y el vuestro particular. Viva la union, viva la república, viva la libertad y viva el héroe Santa Ana. Alvarado 6 de Diciembre de 1822.—Vuestro compañero de armas—José Maria de Olaciregui.

Idem 10.

“Acabo de recibir la noticia por el comandante militar de Tlacoatlampam, capitán D. Juan de Dios de Cos, que ayer 6 del corriente á las 4 de la tarde fué proclamado el glorioso sistema republicano por

el ilustre Ayuntamiento, tropa y todo su vecindario con el mayor regocijo. Lo que aviso á V. S. sin perder momento para que coime mas de gloria los deseos de sus liberales procedimientos. Dios guarde á V. S. muchos años. Alvarado, Diciembre 7 de 1822. = Vicente de Vargas. = Sr. gefe primero de la república, brigadier D. Antonio Lopez de Santa-Ana.

Bayona 3 de Febrero.

Estos refugiados han hecho traducir el discurso del rey al castellano, y lo estan en este momento imprimiendo con una perorata á los españoles, para que reciban bien al ejército francés cuando entre en España; pero si es que llega á entrar alguna vez habrá la marimorena, porque se han formado listas de todas las personas que se han manifestado afectas á la Constitucion: no hay aldea por pequeña que sea en España de la cual no tengan noticia de los constitucionales con sus nombres y apellidos, señas y contraseñas, y á todos los miran como víctimas que debe inmolarse á su rabia. Aun al mismo Fernando VII no le consideran ya digno de ser su rey. Su indiscrecion los pierde, pues dicen públicamente que quieren ofrecer la corona de España al duque de Angulema. — Se habla de la llegada de nuevas tropas en número de 5.000 hombres de infantería y 1.100 caballos; pero apesar de todos estos preparativos las gentes sensatas no creen que habrá guerra, y sí solo que el ejército permanecerá en la línea, pero de ningun modo el que lleguen á pasar el Pirineo, porque ¿qué han de hacer 100.000 hombres desparramados por todo el territorio español? Recuerdan siempre la expedicion de Napoleon; los generales de aquella época valian algo mas que los del dia, aun cuando se cuente entre ellos al que va á ser general en gefe; en cuanto á las tropas recuerdan tambien que eran las vencedoras de Austerlitz y de Jena. = La salida de Paris del duque de San Lorenzo para Londres ha hecho tambien cierta sensacion en las personas que ven largo, y y son de opinion que si la guerra llega á encenderse en España no será este el único pais en que éstalle.

Madrid 8 de Febrero.

El general Mina ha coronado sus glorias. La rendicion de los fuertes de la Seo de Urgel ha venido á poner un término glorioso á la memorable campaña en que áquel ilustre caudillo y sus invencibles soldados se han mostrado superiores á cuanto hay de heroico en la historia militar de las naciones. Con tropas como las del heroico ejército de Cataluña, y con caudillos como el general Mina; habrá nacion en el mundo que se atreva á amenazar nuestra independendencia? Tiemblen los que se atreven á pisar las nevadas cimas del Pirineo, y á venir á dictar leyes á la patria de los Pelayos, Cides y Gonzalos; su insana locura los precipitará en el hondo abismo de su perdicion, y el éxito de un desacordado intento será un nuevo testimonio de que está escri-

to en el libro del destino que jamás los extranjeros hollarán impunemente nuestro suelo. Las Cortes en el testimonio de gratitud que han dado al héroe de Cataluña en la sesión de hoy han sido órgano fiel de los deseos de cuantos amantes de la libertad hay en la nación; y han llenado de confusión y vergüenza á los seres envilecidos que osaron tomar en su ponzoñosa boca el nombre de tan ilustre caudillo, tratando de denigrarle con las mismas infamias é imposturas que han puesto en práctica contra sus amigos y compañeros. ¿Querrán todavía otra prueba los que con tan mala fé atacan á los patriotas mas ilustres y beneméritos, de que la nación los desprecia tanto como odia sus doctrinas?

Cádiz 17 de Febrero.

Nos es muy satisfactorio anunciar á nuestros lectores de dentro y fuera de esta ciudad que el espíritu de discordia que reinó en ella dias pasados va desapareciendo completamente, y que las reconciliaciones entre hombres que solo anhelan la salvacion de la patria han venido á ser el término de aquellos desagradables acontecimientos. Hemos presenciado algunas tan tiernas que no nos es posible el describirlas. Los que antes fueron amigos enrañables se abrazan ahora de nuevo, restificando las lágrimas que derraman que la reconciliacion es verdadera. Los jóvenes bien nacidos, y cuyos corazones no se han pervertido jamás, son los primeros á buscarse y á darse el ósculo de paz entre mil ternuras, cuyo placer no es dado experimentar á los que en el fondo de sus almas son malos y tienen que serlo siempre. Estos pocos serán execrados del pueblo de Cádiz, que los conoce; y ellos, y sus conciliábulos, y su ambicion y su hipocresía caerán para no levantarse nunca.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 17 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Ocho embarcaciones menores de Levante, con cebada, vino, higos, patatas y otros efectos; y cuatro de Poniente, con naranjas, garbanzos, loza, harina y trigo.

Despachadas para salir.—Bergantin-goleta español S. José, capitán Vicente Soto, para Bayona. Lugre S. José, cap. José Anasagasti, para la Coruña. Quechemarin Begoña, cap. Domingo Gayol, para Rivadeo. Diata S. Francisco, cap. Bernardo Franco, para el Carril. Goleta inglesa James, cap. James Avery, para Londres. Un laud para Gibraltar; otro para Barcelona; otro para la Ravita; un místico para Algeciras; otro para Sevilla; tres barcos menores para Cartaya; uno para Huelva; dos para Moguer; uno para Ayamonte; otro para Lepe, y otro para Saniúcar.

La goleta Ntra. Sra. de las Mercedes (a) la Feliz, cap. D. Fráncisco Quintana, saldrá para los puertos de la Habana y Honduras en todo el corriente mes. Se despacha calle del Puerto n. 67.

Se fletan para cualquier parte la fragata sueca Anson, cap. J. Waller, de 240 toneladas, y la goleta danesa Vrauv-Grietzo, cap. Hans Hansen, de 83 id., ambos en perfecto estado para navegar. A los Sres. Gomez hermanos, plazuela del Carbon, n. 225.

CRÉDITO PÚBLICO.

Se ha señalado el día 5 de Marzo próximo á las doce de su mañana en las casas consistoriales para el remate de una casa, calle de S. Bernardo, núm. 46, tasada en 82.931 rvn. y renta 3.600. Cádiz 13 de Febrero de 1823. — Manuel Gonzalez Mota.

CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado se subasta para su remate al mediodia del sábado 22 del corriente una caja de quina huamalíe negra de peso de 173 libras, avaluada á 3 rpta. de á 16 ctas.; importante 993 de vellon con 30 mrs.; y distintos géneros de algodón apreciados en 2391 con 17. Quien quisiere proponer su compra acuda al tribunal al acto del remate, ó en el interin á su escribania, donde se le instruirá. Cádiz Febrero 13.

TRIBUNALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Leonardo Talens de la Riva, juez de primera instancia en esta plaza, en el expediente abintestato seguido en dicho juzgado y mi escribania se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de doña Maria Belen Matos; cuya accion acreditarán, en el preciso término de 15 dias, en dicho expediente; previniendose que pasado el referido término les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 8 de Febrero de 1823. — Antonio Goviran y Martinez.

AVISOS.

Quien quisiere comprar seis balas de lana de vicuña y dos de Guanaco, que se venden judicialmente, y se pregonan por término de 9 dias, á reserva de señalar el de su remate, acuda á la escribania pública de D. Antonio Rodriguez Guerra, plaza de S. Juan de Dios, donde se instruirá y admitirán las posturas siendo arregladas. Cádiz 13 de Febrero de 1823.

Quien hubiese encontrado una mantilla de tafetan con su buen encage y velo, que se perdió en la noche del domingo en la aduana desde la escalera hasta la puerta de hierro, se servirá entregarla en la calle de los Doblanes, núm. 30, y se le gratificará.

Frutos ultramarinos.

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Azúcar de la Habana, arroba	rpta. en tierra 21 y 27 á 23 y 29
Blanca id. sola. , , , , ,	32 34
Terciada idem. , , , , ,	20 á 24
Azúcar en depósito. .	19 y 25 á 21 y 27
Libs de Manila en tierra, rpta. , ,	16 á 17
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 29 á 30	
Sobre. , , , , ,	28
Corte. , , , , ,	20 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	29 á 30
Sobre. , , , , ,	25 á 26
Corte. , , , , ,	20 á 22
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á , , ,	24 á 32
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	14 á 15
Copal lib. rvn. , , , , ,	5 á 6
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 68	
Guayaquil. , , , , ,	23 á 24
Cascarilla de Gnanuco, lib. rpta. , ,	00
Guamalies negrillos , , , , ,	8 á 11
Calisalla en suerte, , , , ,	6 á 8
Colorada , , , , ,	9 á 16
Loja. , , , , ,	18 á 22
Pinra rvn. , , , , ,	6 á 10
Café, ql. ps. fs. , , , , ,	26 á 28
Id. en dep. , , , , ,	24 á 25
Carey, libra rvn. , , , , ,	230 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	33 á 35
De Veracruz en rosetas, , ,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 27 á 30	
De la Habana, cuero rvn. .	00 á 00
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 30
Grana cornte. franciscana due. } 96 á 106	
Id. zacatillos y blancos sups. }	
Granilla. , , , , ,	28 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn. , ,	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt. 28 á 32	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , ,	4½ á 5
De Gnanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	10 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 24 á 25	
Pimienta fina, libra rvn. , ,	4
Campeche, ql. rpta. , , ,	22
Brasilate, ps. , , , , ,	14 á 15
M. ralete ps. , , , , ,	16
Zuelas curtidas, lib. cto. , , ,	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps. , , , ,	00
Yalapa, el quintal sana. , , ,	30 á 32
Arza de Honda, arroba ps. , ,	26
De la Costa. , , , , ,	7

Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	45 á 47
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito , ,	10½
de id. n tierra. , , , , ,	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	6
Id. de Suecia. , , , , ,	6
Arroz arroba abordo rvn. , , ,	44
Azafran, libra a en tierra pfs. ,	6
Azogue, ql. pfs. , , , , ,	38
Almend. de Esj er. sin case q. ps.	23
De Mallorca en tierra. , ,	11
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs. vn. , , ,	30
Brea de Suecia, barril ps. fs. .	8
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	20 á 22
Cedro, id. , , , , ,	1 á 11
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta. , , , ,	24 á 29
En depósito de 1.a , , , ,	25
De China rvn. , , , , ,	11 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	22 á 23
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	11 á 12
Dnelas de Hamburgo. cada	
1200 ps. fs. en tierra, , ,	400
Id. del N. de A., idem idem.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra rpta. , , , ,	44 á 46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	13 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	90 á 110
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra, , ,	52 á 54
Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn. , , ,	36
Dicho de Levante. , , , , ,	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	5
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Waterfor, nueva, rvn. , , ,	30
Carlow, ctos. , , , , ,	30
Holanda id. , , , , ,	30 á 32
Hamburge rs. , , , , ,	00
Cork , , , , ,	00
Francesa nueva. , , , , ,	11½
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , ,	32
Dicho plato, , , , , ,	5
Sal desped. para el extranjero pfs.	70
Tablas de pino de Suecia, 120 ps.	50
Vigas de Flandes. codo ing. rvn.	24 á 26
Té perla, libra rvn. , , , , ,	10 á 8½
Id. hizon, , , , , ,	10 á 21
Id. verde. , , , , ,	10 á 21

Trigo de Jerez en tierra.	68 à 76
Id. de Sevilla id.	62 à 68
Id. de Castilla abdo. tierno	61
Id. duro, , , , , , , , ,	62½
Cebada del reino ; , , , ,	28
Jabon duro de Málaga y Se-	
villa, ql. en tierra pfs. 10 á 10½	
De Mallorca en tierra. 10 á 10½	
Blando de Mallorca id. , ,	6½

Caldos.

Aguardiente de 58 p. °, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps.	19
Erueba de aceite, cada bota. 98 á 100	
Id. de Holanda id. , ,	76
Anisado de Mallorca pfs. , ,	00
Id. id. en garrafones rvn. , ,	58
Vino tinto de Cataluña id. , ,	38 á 46
Id. de Valencia id. , , ,	28 á 32
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 á 44
Barril de carga id. pfs. , ,	½
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	6

Papel.

Florete superior de Cata.	
lana cada resma rvn. 70 á 80	
Floréte corriente. , , , ,	46 á 56
Medio floréte. , , , ,	32 á 38
Alcoy floréte. , , , ,	46 á 50
De imprenta , , , , , ,	24 á 26
Medio floréte, , , , , ,	30 á 32
Le estraza. , , , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 4.	
Id. de pagarés 5 á 6.	
Madrid corto 2 ben.	
Sevilla corto ¼ á ¼ ben.	
Barcelona corto en pfs. 2¼ ben.	
Valencia y Alicante corto 1 ben. : pta.	
Málaga corto par.	
Santander sin oper.	
S. Sebastian id.	
Bilbao corto 2 ben.	
Londres 37½ papel	

Paris 78½ papel
Hamburgo 94 papel
Amsterdam 103
Génova 119 papel
Gibraltar ½ p ° daño

Nota. = Los dias que tienen que correr las letras las hacen desmerecer con corta diferencia de ½ por 100 cada 50 dias, llegando a negociar á 150 dias sobre algunas plazas por conseguir la par los tomadores, escluzendose de esta regla Santander, sobre cuya plaza rara vez se encuentra qu en libre á largo

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz U pr.

Veracruz , , , , , ,	} respondiend. de agre sion estrangera.	45 á 15 ó 20
Costa-firme . , , , , ,		
Honduras . , , , , ,		
Habana, respond. de agresion		00 á 00 ó 20
Idem, . , , , , sin responder		00 á 00 ó 10
Id. en buque estrangero. ,		00 á 00 ó 8

Para Europa

Islas Canarias. , , , , ,	25 á 5 ó 6½
Galicia y sus costas , , ,	25 á 5 ó 6½
Asturias y Santander, , ,	25 á 5 ó 6½
Costas de Vizcaya , , , ,	25 á 5 ó 6½
Cartagena y Alicante, , ,	1¾ á 2
Mallorca, Catal. Mahon.	2 á 2½
Lisboa y Oporto , , , , ,	5
Londres y sus puertos , , ,	6
Hamb. Amst. y Ostende.	7
Copenhague, Cronstad &c.	- á 6
Isla de la Madera , , , ,	6
Trieste, , , , , , , ,	6
Génova, , , , , , , ,	5
Marsella , , , , , , , ,	5
Archipiélago , , , , , ,	6

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corriente 11 ctos. ó 24 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 405 mrs. de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quinta de arrobas ó 100 libras.
100 lib. castellanas hacen 133¼ de 2 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de 2 12 onzas de Valencia. 93 y 15 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133¼ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101¼ lib. avoirdupois de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castell. hacen 240 de Aragon. 22¼ cahices de Alicante. 78¼ cuarteras de Cataluna. 300 ferrados de Neda. 46 y 9 décim. 18¼ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillias de Valencia. 1¼ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décim. 1 minas de Génova. 402¼ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas castellanas hacen 108 5 16 de Aragon. 109¼ de Alicante. 54¼ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santia. 41 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121¼ anas de Amsterdam. 51¼ canas de Génova. 81 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.